



NACIONES UNIDAS



**SOLO PARA PARTICIPANTES**

8 de noviembre de 2012

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Cuadragésima octava reunión de la Mesa Directiva  
de la Conferencia Regional sobre la Mujer  
de América Latina y el Caribe

Santiago, 7 y 8 de noviembre de 2012

### **ACUERDOS**

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 48ª reunión, adoptó los siguientes acuerdos:

1. *Felicitar* a la Comisión por la creación de los órganos subsidiarios de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe como nuevos órganos subsidiarios de la CEPAL, cuyas agendas temáticas son compartidas por la Mesa Directiva, y promover la participación de los mecanismos para el adelanto de la mujer de la región en las delegaciones de los gobiernos que asistan a las reuniones de dichos órganos;

2. *Hacer suyos* los acuerdos adoptados en la reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo celebrada en Quito en julio de 2012;

3. *Asegurar*, además de una relación estrecha con los mecanismos para el adelanto de la mujer de la región, la participación de estos en la próxima Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe;

4. *Felicitar* a la Secretaría por la formulación del documento de posición de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en el que se vincula el empoderamiento económico, la igualdad de género y las tecnologías de la información y las comunicaciones con las tres autonomías de las mujeres, reconocer además los avances en su preparación y solicitar a la Secretaría que incorpore las observaciones formuladas al documento por los gobiernos participantes en la reunión;

5. *Aprobar* la propuesta de esquema de organización de los trabajos de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe presentada por la Secretaría de la Comisión;

6. *Incluir* en el marco del esquema de la Conferencia Regional presentado por la Secretaría una mesa redonda en que se articule la agenda regional con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y la celebración del examen de los resultados de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en su vigésimo aniversario (Beijing+20) y del examen del Programa de Acción de El Cairo en su vigésimo aniversario (El Cairo+20);

7. *Dar un voto de confianza* a la Secretaría para que elabore un programa que privilegie a los representantes gubernamentales en las mesas de discusión;

8. *Aprobar* la modalidad de presentación en línea de los informes nacionales de avance sobre el cumplimiento del Consenso de Brasilia, cuya fecha comunicará la Secretaría oportunamente;

9. *Reafirmar* el acuerdo 15 aprobado en la 47ª reunión de la Mesa Directiva de la Mujer de América Latina y el Caribe, de “asegurar la participación de todos los actores involucrados en la agenda de la Conferencia, específicamente, la participación de la sociedad civil y de los organismos encargados de las políticas públicas relativas a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo, y promover la integración de estos sectores”, así como la participación de organismos responsables de las políticas públicas de juventud;

10. *Incluir* en las delegaciones a representantes de asociaciones de productoras y cooperativas de mujeres;

11. *Ratificar* el acuerdo 17 aprobado en la 47ª reunión de la Mesa Directiva de la Mujer de América Latina y el Caribe, de “sugerir a la CEPAL nombres de personas relevantes en cada país para participar de los paneles de la próxima Conferencia Regional”, poniendo como plazo el 31 de enero de 2013;

12. *Aprobar* la realización de: una reunión preparatoria en el Caribe durante el primer semestre de 2013, una sesión de presentación en el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) en Costa Rica durante el primer semestre de 2013 y una sesión en el marco de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, para la discusión del documento de posición y del borrador del consenso de Santo Domingo;

13. *Acoger con beneplácito* el ofrecimiento del Gobierno de la República Dominicana de enviar a la Secretaría el borrador del consenso de Santo Domingo para iniciar la discusión;

14. *Acoger* la propuesta de la Secretaría de celebrar solo una reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2013, habida cuenta del elevado número de reuniones que se desarrollarán ese año y que son de interés para las autoridades de los mecanismos para el adelanto de la mujer de la región;

15. *Acoger con beneplácito* el interés de los organismos del sistema de las Naciones Unidas de realizar eventos paralelos, en particular, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Internacional del Trabajo;

16. *Acoger con beneplácito también* la invitación de la Secretaría General Iberoamericana a la cuarta Conferencia Iberoamericana de Género en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno;

17. *Agradecer* el informe sobre los preparativos de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe presentado por la representante de la República Dominicana, en su calidad de país anfitrión, y reconocer los avances alcanzados, incluida la designación del Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) como punto focal de las organizaciones de la sociedad civil;

18. *Colaborar* activamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en la difusión de la XII Conferencia Regional, que tendrá lugar en Santo Domingo, del 14 al 18 de octubre de 2013;

19. *Destacar* la importancia de que las delegaciones que asistan a la XII Conferencia Regional sobre la Mujer incluyan a las y los especialistas en políticas económicas y sociales, pues solo con la asociación de políticas económicas, productivas, sociales y ambientales con perspectiva de género podremos enfrentar los desafíos de la igualdad;

20. *Acoger con beneplácito* la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de considerar la reunión sobre las mujeres rurales que tendrá lugar en el Brasil en marzo de 2013 como instancia preparatoria de la Conferencia Regional;

21. *Redoblar* los esfuerzos de cooperación entre los países a fin de brindar asistencia técnica y transmitir conocimientos y experiencias en materia de políticas justas;

22. *Tomar todas las medidas necesarias* para la recopilación de información económica desagregada por sexo y etnia y el fortalecimiento de las capacidades de análisis con perspectiva de género, particularmente en fuentes tales como censos económicos, encuestas industriales, directorios y catastros empresariales, y reforzar los vínculos con los institutos nacionales de estadística de los países de la región. En esa línea, solicitar que el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe trabaje en esta dirección junto con los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL;

23. *Solicitar* a los organismos nacionales responsables de las políticas de ciencia y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) que, considerando los temas de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se realizará en 2013, y la necesidad de involucrar a los actores relevantes en el ámbito de las TIC, integren la perspectiva de género en sus políticas sectoriales y participen a través de delegaciones oficiales en la XII Conferencia Regional;

24. *Destacar* la importancia de que los debates sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones se articulen con los temas de las autonomías económica, física y política de las mujeres, incluyendo el análisis de sus riesgos y beneficios y tomando en cuenta las condiciones particulares de las mujeres rurales, las mujeres de grupos afrodescendientes y pueblos originarios y las mujeres con discapacidad;

25. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión que, en la organización de la cuarta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, que se celebrará en abril de 2013, considere un espacio para presentar a las delegaciones de los países las temáticas y actividades de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer;

26. *Alentar* el fortalecimiento de la capacidad de incidencia de los mecanismos para el adelanto de la mujer en los marcos institucionales para las políticas públicas;

27. *Fortalecer* la coordinación con las cancillerías y representantes de los gobiernos en foros internacionales y regionales para la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los espacios de discusión económica, sobre el desarrollo y medio ambiente, así como promover la participación de los mecanismos para el adelanto de la mujer en estos ámbitos;

28. *Reconocer* el papel fundamental de los movimientos de mujeres, feministas y de derechos humanos como impulsores de los debates y las políticas de promoción de la igualdad de género e instar a los países a que involucren a sus organizaciones en los debates preparatorios de las conferencias y en sus delegaciones;

29. *Solicitar* a la CEPAL que incorpore a más mujeres en puestos de toma de decisión, en seguimiento del proceso de transversalización de género iniciado con el acuerdo 9 aprobado en la 40ª reunión de la Mesa Directiva de la Mujer de América Latina y el Caribe, de “solicitar a la Secretaría que transmita a los órganos competentes de las Naciones Unidas la voluntad de esta Mesa Directiva de que la CEPAL cuente con una División de la Mujer y Género”;

30. *Instar* a los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer a que desarrollen acciones en el marco del Día Internacional de la No Violencia e involucrar a los actores sociales y gubernamentales para impulsar estas actividades y visibilizar y prevenir todas las formas de violencia contra la mujer;

31. *Encomendar* a la CEPAL que haga gestiones ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para que en su 57º período de sesiones sobre la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y las niñas incorpore los acuerdos emanados de las conferencias regionales sobre la mujer de América Latina y el Caribe y la información generada por el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe y visibilice los resultados en los paneles de alto nivel y en las conclusiones acordadas;

32. *Felicitar* al Gobierno del Brasil por la tarea que llevó adelante para la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y reconocer su valiosa contribución en el proceso de redacción del documento final;

33. *Expresar* el reconocimiento de la Mesa Directiva a María del Rocío García Gaytán, Presidenta saliente del Instituto Nacional de las Mujeres, y agradecer su valiosa colaboración y los innumerables aportes que ha realizado para la igualdad de género en México y en la región;

34. *Expresar* la solidaridad con el pueblo y las mujeres de Cuba y el Caribe por las consecuencias provocadas por el huracán Sandy, y el de Guatemala por el sismo ocurrido el 7 de noviembre de 2012.